



RESOLUCION No. 687-AD-77

Lima, 15 de Junio de 1977

Visto el Informe N° 210-OCIE-77, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 776-AD-76 se reconoció a favor de don Claudio Campos Sánchez, la suma de S/. 141,012.15 por conceptos de reintegros correspondientes a la obra a su cargo "Reacondicionamiento del Velódromo del Puente del Ejército";

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha elaborado un estudio técnico sobre la regularización de los citados reintegros y cálculo de otros reintegros que afectan a la citada obra;

Del estudio antes citado se establece que el Art. 1° de la Resolución N° 776-AD-76 debe ser ampliado en S/. 49,642.17 y debe reconocerse la suma de S/. 6,485.58 en aplicación de la Resolución N° 012-77/VC-9200;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, la R.M. N° 70-76/VC-8200; R.M. N° 107-76/VC-9200; R.M. N° 012-77/VC-9200;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AMPLIAR por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución el acápite 1° de la Resolución 776-AD-76 en S/. 49,642.17 (CUARENTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTIDOS Y 17/100 SOLES ORO), - según detalle:

Resolución Ministerial N° 70-76/VC-8200.....S/.	960.76
Resolución Ministerial N° 107-76/VC-8200 (Regto.	
R.M. N° 354-76/VC-1200)..... "	48,681.41
	<u>49,642.17</u>

ARTICULO 2°.-RECONOCER a favor de don CLAUDIO CAMPOS SANCHEZ, Contratista de la Obra "Reacondicionamiento del Velódromo del Puente del Ejército" la suma de S/. 6,485.58 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTICINCO Y 58/100 SOLES ORO) por concepto de reintegros autorizados por R.M. N° 012-77/VC-9200.





RESOLUCION No. 687-AD-77

Lima, 15 de Junio de 1977

//... ARTICULO 3º.- DECLARAR que al Contratista en mención se le ha abonado con cargo al Presupuesto 1975-1976, la suma de S/.33,687.80 - por concepto de reintegros.

Aféctese la suma de S/.163,452.10 a la Partida 08.01, Proyecto 1064.1.1.-Velódromo S/. 91,394.08 Reintegros S/.72,058.02, Programa 1064 del Presupuesto del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
LUCIANO CUNEO MARSIGLI



OCIE/ALE.
hbv.h.



INFORME N° 210-OCIE/77

A : SR. MIGUEL PELLBY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
JEFE a.i.OCIE

ASUNTO : REINTEGROS

REF. : INFORME N° 16-RVR-77
INFORME N° 0577UPOE-77

FECHA : JUNIO, 2 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha efectuado un estudio sobre la regularización de reintegros que afectan a la obra "Reacondicionamiento del Velódromo del Puente del Ejército"; el mismo que hago mio en todas sus partes.

Des estudio en mención se establece lo siguiente que la obra en referencia está afecta a los siguientes reintegros:

R.M.N° 70/76-VC-8200 ... S/.	27,885.41	Recon. R.M.N° 776-AD-76	S/.	26,924.65
R.M. N° 107-76/VC-9200 ... "	162,768.91		"	114,087.50
R.M.N° 012-77/VC-9200 ... "	6,485.58		-	-
	197,139.90			141,012.15

En consecuencia falta abonar la suma de S/. 56,127.75 como reintegros para la obra en referencia, según detalle:

R.M.N° 70-76/VC-8200	S/.	960.76
R.M.N° 107-76/VC-8200 (Rgto. R.M.N° 354-76-VC-1200)	"	48,681.41
R.M.N° 012-77/VC-1200	"	6,485.58
	S/.	56,127.75

Es todo cuanto puedo informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

OCIE/ALE.
hbv.


ING. CARLOS ESCOBEDO DUÉNAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1254
15 JUN. 1977

INFORME N° 147-OCA-77

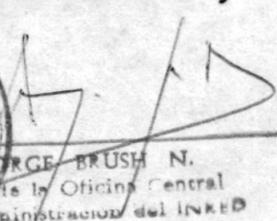
A :Director Ejecutivo
De :Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto :Disponibilidad Presupuestal Obra Reacondicio
namiento del Velódromo del Puente del Ejército.
Fecha :Lima, 13 de Junio de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que existe disponibilidad en la Partida 08.01, Proyecto 1064.1.1., Programa 1064 para ampliar la Resolución N° 776-AD-76 por la suma de S/. - 6,485.58 por concepto de Reintegros a favor del Contratista Claudio Campos Sánchez, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,


ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración y Finanzas
UE/GCC.




JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED